

LAS ULTIMAS NOTICIAS

Fecha

17 ENE. 1996

Página

13.

Columna

1

Ubicación del recorte

EDITORIAL

Acceso a playas**Decreto ley de suma urgencia, en
Contraloría, limita a vecinos derechos
de acceso**

Vivimos en época de leyes contradictorias. Existió la idea de hacer una ley que respaldara al periodista, en vez de ponerle cortapisas como los anteriores proyectos, y se terminó con un confuso texto que incorpora insólitas exigencias al ejercicio de la profesión. Se ha pensado en una ley de Derechos Humanos que ponga fin a la división de veinticinco años de los chilenos, y los proyectos sólo han agriado más la disputa. Y ahora le toca turno al "libre acceso a las riberas de mares, lagos y ríos del país".

El tema también divide. Los predios que colindan con el mar se defienden de las invasiones de transeúntes que llegan en buses, instalan carpas hechas con frazadas, y dejan un reguero de huesos de pollo, cáscaras de sandía, pañales usados, plásticos desechados y vidrios rotos.

Pero también quienes creen en los derechos "del ciudadano" esperan que se respete su sacrosanta posibilidad de usar ese tramo dibujado por las más altas mareas. Y ven con horror que nuestro amplio litoral desaparece tragado por las "playas privadas" que se venden, compran y poseen, repartiéndose indebidamente este territorio que es de todos, según la legislación.

Y ahora hay un decreto ley del Ministerio de Bienes Nacionales, despachado con suma urgencia que, por cierto, no aclara la situación.

Aunque conserva el acceso a esa codiciada zona ribereña, son tantos los trámites, requisitos y demoras que se pueden prever de su aplicación, que se convertirá en una herramienta favorable a las playas exclusivas, en vez de hacer expedito, pero respetuoso, el tránsito de particulares por estos bienes comunes de uso público. No es el ciudadano quien puede alegar su derecho, sino ese ciudadano con un bien raíz que se llama "vecino". Y el derecho, que antes le llegaba junto con la vida, ahora sólo se podrá rescatar luego de tiras y aflojas, de convenios con quien compró un terreno que impide el paso hacia ese mar, lago o río, hipotéticamente de todos. Curiosamente, el tema no ha preocupado, mayoritariamente, a la opinión pública. Como suele ocurrir, una vez promulgada la ley las cartas de los lectores lamentarán situaciones que ya no es tiempo de analizar juiciosamente.

ENTRE COMILLAS